



## **Sesión Plenaria del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)**

**24 de junio de 2003  
Washington, DC, EU**

### **Preguntas para discusión sobre el plan de trabajo de calidad del aire de la CCA: Evaluación de temas sobre aire transfronterizo de conformidad con el Comunicado Final del Consejo de la CCA de 2002**

En junio de 2002, el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) publicó un informe en términos del artículo 13<sup>1</sup> del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), titulado “Los retos y oportunidades ambientales en el dinámico mercado de electricidad de América del Norte”. Este documento incluyó varias recomendaciones de un consejo consultor no gubernamental, con el objetivo de obtener todos los beneficios ambientales y económicos de un mercado de electricidad dinámico de América del Norte. En consideración a estas recomendaciones, el Consejo de la CCA (los tres ministros del Medio Ambiente, o sus equivalentes, de América del Norte) acordaron varios temas en el Comunicado del Consejo de 2002, que han sido incorporados en su totalidad al plan de trabajo de 2003 de la CCA. Tomándolos del Comunicado del Consejo, la CCA incluyó tres nuevos temas a la sección “Cooperación en temas de calidad del aire en América del Norte”; como tales, pueden considerarse como nuevas actividades de seguimiento del informe en términos del artículo 13 de la CCA sobre electricidad y medio ambiente. Por consiguiente, la presente sesión es una oportunidad crucial para abordar públicamente el alcance de las evaluaciones que podrían llevarse a cabo en el marco de la nueva labor que la CCA realiza en estos tres campos.

A continuación se presentan los tres temas propuestos para su discusión en esta sesión plenaria del CCPC. Estos tres temas conciernen a tres estudios comparativos de los sistemas de manejo de calidad del aire, normas ambientales de plantas generadoras de energía y nuevos sistemas de canje de emisiones en América del Norte. En anticipación a la recopilación de estos datos para el Programa de Calidad del Aire de la CCA, el CCPC ha comenzado a reunir comentarios del público.

A continuación se presentan también muestras de preguntas relacionadas con el alcance y tipo de temas que podrían cubrirse en los tres campos de discusión. El CCPC presenta estas preguntas como ejemplos, a fin de generar ideas para un diálogo inicial entre los miembros del CCPC y el público, aunque su intención no es abarcar todas las posibles cuestiones de interés en los tres

---

<sup>1</sup> **Artículo 13 (1) del ACAAN:** El Secretariado podrá preparar informes para el Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del programa anual. Cuando el Secretariado desee elaborar informes sobre cualquier otro asunto ambiental relacionado con las funciones de cooperación de este Acuerdo, lo notificará al Consejo y podrá proceder, a menos que en un plazo de treinta (30) días a partir de dicha notificación, el Consejo se oponga a la elaboración del informe mediante el voto de dos terceras partes de sus miembros. Esos otros asuntos ambientales no incluirán los relacionados con las omisiones de una Parte en la aplicación de sus leyes y reglamentos ambientales. Cuando el Secretariado no tenga conocimiento específico del asunto bajo consideración, obtendrá el auxilio de uno o más expertos independientes, con experiencia reconocida en el tema, para la elaboración del informe.

temas, o indicar alguna preferencia por algún asunto en particular. El CCPC está sumamente interesado en conocer nuevas reflexiones e ideas durante las discusiones públicas, y que pudieran aportar ampliaciones, nuevas direcciones o diferencias respecto a las siguientes preguntas muestra.

### **Temas del plan de trabajo 2003 de la CCA**

#### **1. Llevar a cabo un estudio comparativo de las normas, reglamentaciones, planes y prácticas de aplicación para la calidad del aire a nivel nacional, estatal y local en los tres países, fundamentándose en actividades e investigaciones previas realizadas por la CCA sobre los sistemas de manejo del aire de los tres países.**

¿Qué cuestiones de procedimientos gubernamentales deberían ser incluidas en una evaluación comparativa para establecer objetivos de calidad del aire?

- ¿Procesos y momentos de instrumentación para lograr objetivos de calidad del aire?
- ¿Procesos para fijar objetivos de reducción?
- ¿Grado de aplicación de modelos y otros requisitos de apoyo técnico?
- ¿Transparencia y accesibilidad de los documentos de apoyo técnico, utilizados para fijar objetivos para la calidad del aire?
- ¿Otros?

¿Debería un estudio comparativo incluir temas relacionados con la evaluación de objetivos de reducción?

- ¿Función de los requisitos de los indicadores económicos?
- ¿Función de los indicadores de riesgo?
- ¿Alcance de los recursos legales disponibles para objetivos inadecuados?
- ¿Tipo y alcance de los comentarios de peticiones públicas y de diversos interesados?
- ¿Otros?

¿Qué temas de instrumentación de programas deberían incluirse en un estudio comparativo?

- ¿Función de las reglamentaciones?
- ¿Requisitos para obtener permisos, transparencia y aplicación?
- ¿Función de los programas voluntarios?
- ¿Uso de mecanismos de mercado?
- ¿Alcance de los programas de auditoría y aplicación?
- ¿Otros?

¿Debe un estudio comparativo investigar la forma en que un programa evalúa sus propios resultados?

- ¿Revisiones de la calidad y programas de actualización de inventarios de contaminantes?
- ¿Alcance de las redes de seguimiento ambiental?
- ¿Informar al público sobre tendencias de contaminantes, emisiones y otros indicadores de los avances?
- ¿Otros?

**2. Realizar un estudio para obtener información sobre la comparabilidad de las normas ambientales en América del Norte, que rigen sobre la construcción y operación de las plantas generadoras de electricidad.**

- ¿Debe el estudio comparar los requisitos para la autorización de operaciones entre una jurisdicción y otra?
- ¿Debe el estudio comparar los requisitos para los límites de emisiones de contaminantes convencionales del aire (por ejemplo óxidos de nitrógeno, bióxido de azufre, partículas)?
- ¿Debe el estudio examinar los requisitos relacionados con emisiones de sustancias tóxicas (por ejemplo mercurio y otros metales pesados)?
- ¿Debe el estudio examinar los requisitos de los procesos públicos para la ubicación y construcción de nuevas plantas de energía, y las modificaciones más importantes de las plantas ya existentes?
- ¿Debe el estudio examinar los programas de cumplimiento referentes a permisos para operar y otros requisitos ambientales que abarquen las plantas de energía?
- ¿Debe el estudio examinar cuestiones ambientales no relacionadas con el aire, como los requisitos ambientales que rigen sobre el agua para enfriar plantas de combustibles fósiles?
- ¿Debe el estudio incluir los requisitos ambientales para generadores que operan sin combustibles fósiles? ¿De ser así, qué podría incluirse?
- ¿Debe el estudio examinar requisitos ambientales relacionados con la infraestructura de apoyo de nuevas plantas de energía, como las nuevas líneas de transmisión necesarias para conectar las nuevas plantas?
- ¿Debe un estudio examinar los requisitos para los informes ambientales de las plantas de energía, y el acceso del público a esta información ambiental?
- ¿Debe un estudio examinar los requisitos de monitoreo de emisiones de las plantas de energía?
- ¿Otros?

**3. Identificar, explorar y solucionar temas relacionados con barreras, retos, oportunidades y principios en los que podrían desarrollarse sistemas de canje de emisiones.**

- ¿Cuáles son los temas pertinentes en materia de las barreras, retos, oportunidades y principios para el canje de emisiones?
- ¿Se puede aprender de las experiencias (éxitos y fracasos) obtenidas en programas de canje anteriores? De ser así, ¿qué podría incluirse?
- ¿Es necesario un estudio sobre el alcance y calidad de la información del inventario de emisiones al aire?
- ¿Cuáles temas deberían incluirse de entre los relacionados con la integridad ambiental de los programas de canje?
- ¿Qué tipos de medidas de transparencia se deben considerar para lograr la confianza del público en los programas de canje?
- ¿Cuáles temas deberían incluirse de entre los que se relacionan con el establecimiento de objetivos de reducción y métodos de distribución?

- ¿Qué elementos de medición, monitoreo, verificación e informe deben considerarse (por ejemplo, monitoreo “en el extremo de la chimenea” *versus* emisiones calculadas, sistema para el control de canjes, transparencia pública de los informes, etc.)?
- ¿Cuáles son los temas relacionados con el cumplimiento y aplicación de los canjes?
- ¿Otros?